



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115 -2019-MDM/A

Mórrope, 04 de marzo del 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:



El expediente N° 00180 de fecha 22 de Enero del 2019, donde el Señor José Manuel Castillo Inoñan, solicita el reconocimiento de la junta directiva del AA.HH. “Nery Castillo Arévalo” del Distrito de Mórrope, informe N° 06-2019-APV-SGDSSC/MDM, de fecha 26 de febrero del 2019, emitido por el área Participación Vecinal, donde requiere emitir resolución de reconocimiento de la directiva AA.HH. “Nery Castillo Arévalo” del Distrito de Mórrope, Informe N° 142-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 27 de febrero del 2019, emitido por el área de subgerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunales, solicitando emisión de resolución de junta directiva del AA.HH. “Nery Castillo Arévalo” del Distrito de Mórrope, Memorando N° 423-2019-GM/MDM, 27 de febrero del 2019 emitido por Gerencia Municipal, y;



CONSIDERANDO:



Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Expediente N° 00180 de fecha 22 de enero del 2019, presentado por el Señor José Manuel Castillo Inoñan, solicita el reconocimiento de la junta directiva del Asentamiento Humano. “Nery Castillo Arévalo” del Distrito de Mórrope.

Con, el informe N° 06-2019-APV-SGDSSC/MDM, de fecha 26 de febrero del 2019 emitido por el área Participación Vecinal, donde requiere emitir resolución de reconocimiento de la directiva Asentamiento Humano “Nery Castillo Arévalo”, para trabajar en coordinación con el Gobierno Local.

Con, el Informe N° 142-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 27 de febrero del 2019, emitido por el área de subgerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunales, solicitando emisión de resolución de reconocimiento de junta directiva del Asentamiento Humano “Nery Castillo Arévalo” del Distrito de Mórrope; tal como se indica en el acta de asamblea general y de acuerdo a la inspección realizada por el área de Participación Vecinal de la MDM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con, Memorando N°423-2019-GM/MDM, de fecha 27 de febrero del 2019, emitido por el área de Gerencia Municipal, en la cual solicita emitir el acto resolutivo de la Junta Directiva del AA.HH. "Nery Castillo Arévalo" del Distrito de Mórrope,

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONCER a la Junta Directiva del AA. HH; "Nery Castillo Arévalo" del Distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguientes personas:

		D.N.I
PRESIDENTE	: Sr. José Manuel Castillo Inoñan	80683952
VICEPRESIDENTE	: Sr. Víctor Aníval Garrido León	47296128
SECRETARIA	: Sra. Maria Yessení Cajusol Navarro	47722573
TESORERO	: Sra. Marleny Cajusol Navarro	45268455
VOCAL	: Sr. Jesús Sánchez Velásquez	16784309
FISCAL	: Sr. Santos Sánchez Velásquez	16744487

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE



Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

